



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **19 días del mes de octubre del año 2023**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **09:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"**. (SEC.FUN. 0398) el mismo que está integrado por:

Rimache Velasque Teodor	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Garcia Sanchez Luis Anderson	74476932	Especialista en Contrataciones del Estado

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:



N.º	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha	Estado
01	10426573283	CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL	17/10/2023	Válido
02	10456143143	ALIAGA MAMANI NAYO	16/10/2023	Válido
03	20211780127	EIMERSOL S.R.L.	12/10/2023	Válido
04	20490529528	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
05	20490932250	GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPROFE E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
06	20510077190	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2023	Válido
07	20553487740	DIAMANTE COMUNICACIONES S.A.C.	17/10/2023	Válido
08	20601071097	COMPANY IMPORT MEDILAB S.A.C.	17/10/2023	Válido
09	20601563666	"INVERSIONES & NEGOCIACIONES SOLUCIONES AVANZADAS S.R.L."	16/10/2023	Válido
10	20605272917	CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.	15/10/2023	Válido
11	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/10/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
01	20510077190	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2023	Valido
02	20605272917	CONSORCIO POSTES DURANDS	18/10/2023	Valido
03	20490529528	CONSORCIO VICTORIA	18/10/2023	Valido
04	20553487740	DIAMANTE COMUNICACIONES S.A.C.	18/10/2023	Valido

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la verificación de los documentos para la admisión de las ofertas. De lo cual se tiene que el postor **CONSORCIO POSTES DURANDS** con RUC N° **20605272917**, presento el Anexo 05, Promesa de Consorcio, sin legalizar por lo que se le notifica para su respectiva subsanación, el ello en alusión a lo descrito en el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se le otorga el plazo de **02 días hábiles** para la subsanación.

Se suspende la etapa de Admisión, evaluación y Calificación de las ofertas, siendo las **10:40 horas del día 19 de octubre del 2023**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI




Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **24 días del mes de octubre del año 2023**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **09:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)**, el mismo que está integrado por:

Rimache Velasque Teodor	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Garcia Sanchez Luis Anderson	74476932	Especialista en Contrataciones del Estado

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que el postor **CONSORCIO POSTES DURANDS** con **RUC N° 20605272917** realizó la subsanación de su Anexo 05, Promesa de Consorcio. Por lo que da continuidad al proceso de Admisión, evaluación y Calificación de las ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Datos del postor	
RUC / Código	20605272917
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO POSTES DURANDS

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	19/10/2023	2	Publicado	(107469 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO. Se adjunta el resultado en el **ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado, se obtiene el resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTORES	RESULTADO DE EVALUACIÓN	REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
CONSORCIO VICTORIA	$\frac{S/ 198,000.00 \times 100}{S/ 198,000.00}$	100.00	5.00	105.00	1ero.
CONSORCIO POSTES DURANDS	$\frac{S/ 198,000.00 \times 100}{S/ 298,000.00}$	66.44	0.00	64.44	2do.

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
	CONSORCIO VICTORIA	CONSORCIO POSTES DURANDS
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 607,000.00 (Seiscientos Siete Mil con 00/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Postes de concreto armado centrifugado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA	CALIFICA

* Se considera no valida la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor en la especialidad debido a que para acreditar adjunta copia simple de Orden de Compra N° 979 y de un Informe N° 4747-2020-GI-GJTE-MDM-LC, en el cual se observa que se remite una conformidad, pero carece de información indispensable para conocer el alcance de la conformidad realizada a dicho orden de compra mencionado. Ya que no se precisa el monto por el que se da la conformidad y si existe penalidades aplicables.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conforme lo señalado en el artículo 75 del Reglamento antes mencionado, se concluye que el postor **CONSORCIO POSTES DURANDS** integrado por CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L. con RUC N° 20605272917 y GARY DURAND CCALLUCO con RUC N° 104657720412, acredita correctamente su experiencia en la especialidad; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica que la oferta económica del postor **CONSORCIO POSTES DURANDS** posee una oferta económica de **S/ 298,000.00** (Doscientos Noventa y Ocho Mil con 00/100 soles), el cual supera el valor estimado y certificado en un 8.70%. Por lo que se procederá de acuerdo a lo descrito en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: "(...) 68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.* 68.4. *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.(...)"*

Se suspende la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro, siendo las **15:40 horas del día 24 de octubre del 2023**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **26 días del mes de octubre del año 2023**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **15:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)**, el mismo que está integrado por:

Rimache Velasque Teodor	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Garcia Sanchez Luis Anderson	74476932	Especialista en Contrataciones del Estado

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de solicitar la reducción de su oferta económica al postor **CONSORCIO POSTES DURANDS** y de la verificación se tiene que la oferta reducida no supera el valor estimado; por lo tanto, corresponde seguir con la etapa correspondiente.

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO: OTORGA LA BUENA PRO a **CONSORCIO POSTES DURANDS** integrado por **CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.** con RUC N° 20605272917 y **GARY DURAND CCALLUCO** con RUC N° 104657720412 correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)**, por el importe de **S/ 273,000.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil con 00/100 soles)**, no incluye el IGV.

SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **16:00 horas del mismo día**, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)

ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DIAMANTE COMUNICACIONES S.A.C.	CONSORCIO VICTORIA	CONSORCIO POSTES DURANDS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Adjuntar una tabla de datos técnicos donde se precise lo ofertado, tal como se detalla en el ítem 5.1 del numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección.	SI CUMPLE	NO CUMPLE (**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/C	N/C	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO FINAL	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	-	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	-	-	PRESENTA	PRESENTA
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	-	-	PRESENTA	PRESENTA

* Se considera no válida el Anexo 06, precio de la oferta, ya que tiene el formato diferente a lo establecido. Se utilizó el formato para contratación de bienes bajo el sistema a Precios Unitarios pero el presente procedimiento de selección corresponde a Suma Alzada; por lo que, no está acorde al formato de las Bases Estandarizadas, aprobadas mediante DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE-CD. En ese sentido al no presentar el Anexo 06 conforme a lo solicitado en las bases integradas, la oferta del postor se convierte en una oferta incongruente y confusa. Además, la RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2 indica que: "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas (...)".
Por consiguiente, corresponde declarar la no admisión de la oferta presentada por el postor.

** Se considera no válida la tabla de datos técnicos debido a que según el ítem 5.1 del numeral 3.1 del Capítulo II de la Bases Integradas, se solicita que se precise que el poste cuenta con perrilla de concreto pero el postor no precisa si el bien ofertado cuenta con ello. Además, se solicita que el material del poste deba ser de concreto armado centrifugado, pero se aprecia que no se hace mención alguna sobre el material del poste en la tabla de datos técnicos presentado, así como tampoco se señala el año de fabricación. Por lo tanto, no cumple con lo solicitado.
Por consiguiente, corresponde declarar la no admisión de la oferta presentada por el postor.



ASUNTO: REDUCCION OFERTA ECONOMICA - ANEXO N°6 AS N°191-2023-MDM-OEC-1



De agudac.srl@outlook.com <agudac.srl@outlook.com>
Destinatario procesos@munimegantoni.gob.pe <procesos@munimegantoni.gob.pe>
Fecha 26/10/2023 18:14

2023-10-26 5-07 p. m..pdf(~1,9 MB)

Atmt: Consorcio postes durands

Enviado desde Outlook para iOS<<https://aka.ms/o0ukef>>



CARTA N° 02-2023/CONSORCIOPOSTESDURANDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ATENCION: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

DE : **CONSORCIO POSTES DURANS**

ASUNTO : **REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA
ANEXO N°6**

**REFERENCIA: CARTA N° 026-2023-OEC-MDM/LC
AS N° 191-2023-MDM/OEC-1.CONVOCATORIA**

FECHA : **MEGANTONI, 26 DE OCTUBRE DEL 2023**

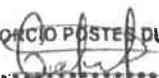
Por medio del presente, me es grato dirigirme a Uds, para saludarlos cordialmente, el que suscribe GARY DURAND CCALLUCO identificado con DNI N° 46572041, representante común del **CONSORCIO POSTES DURANDS**, presento la **REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA (Anexo N°6)**, correspondiente al procedimiento de selección **AS N° 191-2023-MDM/OEC-1.CONVOCATORIA** cuyo objeto de la convocatoria es la contratación para LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN para el PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVECNIÓN - CUSCO". (SEC.FUN. 0398).

SE ADJUNTA:

- a) (ANEXO N°6)
- b) CARTA N° 026-2023-OEC-MDM/LC

Sin otro particular y agradeciendo la atención de la presente quedo ante Uds.

Atentamente.

CONSORCIO POSTES DURANDS


CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.
GARY DURAND CCALLUCO
DNI: 46572041
REPRESENTANTE COMÚN

EL PERÚ PRIMERO

Contactos Cel: 924086647
Correo Electrónico del Consorcio:
agudac.srl@outlook.com

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVECNIÓN - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)	273,000.00
TOTAL Dascientos setenta y tres mil con ⁰⁰ /100 soles.	273,000.00

"Mi oferta no incluye igv / Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía"

El precio de la oferta en moneda SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Quillabamba, 26 de octubre del 2023


CONSORCIO POSTES DURANDS
.....
CONSTRUCTORA AGUDAC E.I.R.L.
GARY DURAND CALLIACO
DNI: 48572041
REPRESENTANTE COMÚN

SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

 De <procesos@munimegantoni.gob.pe>
Destinatario <agudac.srl@outlook.com>
Fecha 25/10/2023 14:00

 SKM_36723102501010.pdf (~86 KB)

Estimado,

Mediante la presente reciba usted un cordial saludo a nombre del Municipalidad Distrital de Megantoni; asimismo remitir una SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA en referencia al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1.

Se adjunta:

1. CARTA N° 026-2023-OEC-MDM/LC

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le precisamos que deberá de remitir a través del correo: procesos@munimegantoni.gob.pe

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes

--

Oficina de Procesos
Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Municipalidad Distrital de Megantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Camisea, 25 de octubre del 2023

CARTA N° 026-2023-OEC-MDM/LC

Sr. GARY DURAND CCALLUCO
Representante Común de CONSORCIO POSTES DURANDS
Correo: agudac.srl@outlook.com

ASUNTO: SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, para informarle que su oferta económica supera el valor estimado del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 191-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA BAJA TENSIÓN PARA EL EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CAPIRONA KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO". (SEC.FUN. 0398)**, por lo que se solicita la reducción de su oferta económica, cuya respuesta debe ser enviada en un **plazo máximo de (1) día hábil, desde el día siguiente de la notificación de la solicitud a su correo.**

Esta solicitud se da en cumplimiento del numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni